

ANEXO VIII: RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2026 229121 BASADO EN EL ACUERDO MARCO CONTR 2022 653127 (LOTE 1 2023 2469). POR UN VALOR ESTIMADO DE 2.889,50 € (IVA incluido).

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 17 de Agosto de 2023 fue adjudicado mediante resolución el “CONTR 2022 653127 DE SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN INSTALACIONES DE ELEVACIÓN Y PUERTAS AUTOMÁTICAS, EXISTENTES EN CENTROS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA GESTIONADOS POR LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA”

SEGUNDO.- Basado en el citado Acuerdo Marco, el día 22 de Junio de 2026 se realiza la petición de ofertas para el presente contrato, estableciéndose el día 02 de Julio como fecha límite para su presentación. Las empresas a las que se invita a presentar oferta son todas las que fueron contratadas para el ACUERDO MARCO CONTR 2022 653127 (LOTE 1 2023 2469)

TERCERO.- Se han presentado ofertas por las empresas que se relacionan a continuación:

Nº	Persona licitadora
1	• CREACIONES VILBER SL
2	• OTIS MOBILITY SA

CUARTO.-Tras la recepción de las ofertas, a los efectos del art. 151.2 de la LCSP, se acordó durante las distintas etapas del procedimiento, excluir o desestimar las ofertas presentadas por las siguientes personas licitadoras y por las circunstancias que se describen a continuación:

CREACIONES VILBER SL. Falta documentación necesaria en el sobre.

QUINTO.- El día 13 de Julio de 2026 se firma propuesta de adjudicación para determinar la mejor oferta, de acuerdo con la clasificación decreciente resultante de las ofertas que se refleja a continuación:

Nº	Persona licitadora	Oferta económica (€, IVA no inc.)	Valoración (Puntos)
1	OTIS MOBILITY SA	2.388,02	100

Vistas la propuesta y el Informe de Recepción de Documentación previa a la Adjudicación de fecha 13 de Julio de 2026, y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se



aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente CONTR_2026_229121 a la empresa **OTIS MOBILITY SA** por el importe de dos mil trescientos ochenta y ocho con dos céntimos EUROS (2.388,02 €) IVA no incluido, confirmando la propuesta efectuada.

Con cargo a las anualidades:

AÑO	IMPORTE (IVA incluido)	PARTIDA PRESUPUESTARIA		
		CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	FONDO
2026	2.022,65 €	2051010012	G/44E/21300/00	01
2027	866,85 €	2051010012	G/44E/21300/00	01

SEGUNDO.- Se designa responsable del contrato que se adjudica al Coordinador Provincial con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Resolución de fecha 30 de abril de 2026 , de la Dirección Gerencia de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P., por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa, publicada en BOJA nº 86, de 7 de mayo de 2026)

P.D.- Director de Medio Ambiente y Sostenibilidad
Ignacio Morales Mesa

JOSE IGNACIO MORALES MESA		06/08/2026 09:02:50	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwg7lYc0B7tA153cf2JF1ef72WC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	